

ANTECEDENTES PROPUESTA DE VENTA PROPIEDAD DE SAN FRANCISCO N°454

BASES DE LA PROPUESTA:

Mediante el Acuerdo N°23 adoptado en sesión ordinaria de fecha 16 de mayo del año 2000, el Consejo Universitario aprobó adquirir los bienes inmuebles de propiedad de la Editorial Universitaria y que se detallan en dicho acuerdo, entre los cuales figura el inmueble de San Francisco N°454. Del mismo modo el Consejo aprobó la contratación de un empréstito para el pago del precio del citado inmueble, y estableció que la Universidad *"enajene dichos bienes dentro del plazo y en los términos que se establezcan oportunamente y que el producto de la venta de ellos se destine al pago del empréstito otorgado por el Banco Sudamericano para la compra de los inmuebles especificados precedentemente."*

En dicho acuerdo se estableció además el precio de compra de la propiedad de San Francisco N° 454, en UF 60.000.

Con posterioridad, en sesión ordinaria de fecha 3 de Octubre de 2000, mediante sus acuerdos 58 y 59, el Consejo Universitario aprobó la modificación del ya citado acuerdo N° 23, en el sentido de autorizar la compra de la propiedad de San Francisco 454 en el precio de \$1.000.000.000 (un mil millones de pesos) equivalente a esa fecha a la suma de UF 64.350,23., y fijó las condiciones de contratación del crédito por ese monto con el Banco Sudamericano para el financiamiento de esta compra.

Mediante Decreto Universitario N°6667 de fecha 16 de octubre del 2000, se autorizó la contratación del citado crédito con el Banco Sudamericano, el cual tendrá que ser restituido a dos años plazo. El monto total cancelado en su oportunidad, incluyendo capital e intereses fue de UF72.558.

GESTIONES DE VENTA Y OFERTA DE COMPRA:

En cumplimiento a los acuerdos del Consejo, la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, se abocó a gestionar la venta de la propiedad de San Francisco N°454, y efectuó al respecto, dos Licitaciones Públicas a través de Tattersal Propiedades, en el transcurso del año 2001 y 2002, sin que se registraren interesados en ambas ocasiones.

Posteriormente y hasta la fecha, se ha gestionado dicha venta mediante la entrega de antecedentes a Corredores del rubro para ofrecer en venta ésta y otras propiedades de la Universidad autorizadas por el Consejo Universitario su enajenación.

Como resultado de este procedimiento se ha recibido una oferta formal de Inmobiliaria los Sacramentinos S.A., por la compra del terreno de San Francisco N° 454, por el monto de UF68.652 (sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y dos unidades de fomento), el que se pagará al contado contra la inscripción de la propiedad en el Conservador de Bienes

Raíces de Santiago, a nombre del comprador. La oferta ha sido condicionada por la empresa inmobiliaria a la aprobación por parte de la I. Municipalidad de Santiago, de un anteproyecto que considere una superficie útil mayor o igual a 34.000 metros cuadrados.

El precio de compra ofertado, supera las estimaciones que se establecieron en el documento "Proyecto de Presupuesto del Fondo General año 2004", aprobado en sesión del Consejo Universitario de fecha 30 de diciembre del 2003, el que estableció en el punto 7, Venta de Activos Fijos, que *"para el presente presupuesto y dadas las condiciones del mercado inmobiliario, se ha presupuestado vender solamente el inmueble de San Francisco, el cual se estima en un precio de venta de U.F.64.000."*

En consecuencia se estima conveniente la oferta de compra del inmueble señalado, presentada por Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A., y se somete a la consideración del Consejo la siguiente proposición de acuerdo:

PROPOSICION DE ACUERDO:

El Consejo Universitario autoriza la enajenación en venta directa del inmueble universitario ubicado en San Francisco N°454, comuna de Santiago, a la empresa Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A. o a quién esta ceda este derecho de compra, por un monto de U.F. 68.652 (sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y dos unidades de fomento). El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la Universidad de Chile a fojas 4.368, N° 5.454 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2001.

El producto de la venta se encuentra contemplado como fuente de financiamiento del presupuesto del Fondo General año 2004, aprobado a fines de diciembre del 2003 por el Consejo Universitario.

Santiago, 09 de julio de 2004.

VICERRECTORIA DE ASUNTOS
ECONOMICOS Y GESTIÓN
INSTITUCIONAL

INMOBILIARIA LOS SACRAMENTINOS S.A.

Santiago, 27 de mayo de 2004
051-04

Sr.
Jorge Gallardo Chávez
Director de Servicios e Infraestructura, Universidad de Chile
Diagonal Paraguay 265, oficina 503
Santiago
Presente

COPIA

De nuestra consideración:

Por la presente Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A. hace una oferta de compra, por el terreno ubicado en San Francisco n° 454, de propiedad de la Universidad de Chile, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Superficie útil: 5.721 metros cuadrados (después de expropiación).

Precio: UF 68.652 (sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y dos unidades de fomento).

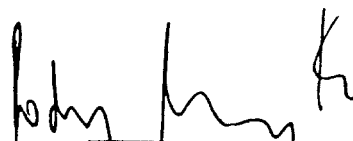
Forma de Pago: El precio total se pagará contra inscripción de la propiedad en el Conservador de Bienes Raíces.

Promesa de Compraventa:

La promesa incluirá las condiciones para la firma de la compraventa. Estas son:

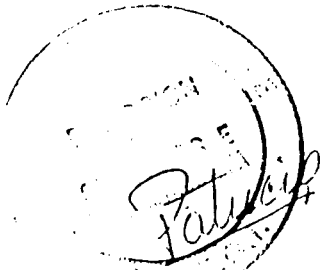
1. Aprobación de la Dirección de Obras Municipal de un anteproyecto que considere una superficie útil mayor o igual a 34.000 metros cuadrados.
2. Estudio de títulos aprobado.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



Rodrigo Alemany Errázuriz
Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A

cc . : Archivo



Erasmo Escala 2243
Fono 6998190-Fax 6970565



UNIVERSIDAD DE CHILE

AUTORIZA CONTRATACION DE CREDITO
QUE INDICA.

DECRETO N°6667/16.10.2000

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Chile ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 7°, 9°, letra f) y 12° letra a) y 13° del D.F.L. N°153 de 1981, del Ministerio de Educación, el D.U.N°727 de 2000, y el acuerdo N°59 del Consejo Universitario, adoptado en su octava sesión ordinaria, realizada el día martes 03 de octubre del año 2000.

DECRETO:

1. Autorízase la contratación de un crédito con el Banco Sudamericano por la suma de \$1.000.000.000 (mil millones de pesos).
2. El crédito devengará un interés igual a la tasa TAB 90 días, más 1,50% anual.
3. El plazo máximo para la restitución del crédito será hasta el día 06 de octubre del 2002.
4. El objetivo del empréstito es financiar la compra del inmueble de propiedad de Editorial Universitaria S.A., ubicado en San Francisco N°454.
5. Los documentos representativos del crédito serán refrendados por el Sr. Contralor General de la República.
6. Imputese el gasto correspondiente al Título C, subtítulo 6, Ítem 6.1 del presupuesto universitario vigente a la fecha de las amortizaciones respectivas. El ingreso que signifique este crédito se imputará al subtítulo 4, Ítem 4.1 del presupuesto universitario vigente.



ANOTESE, TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Firmado Prof. Luis A. Bahamonde, Rector (S). Mario Sapag Hagar, Prorector (S).

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,

HERNAN VILLALBA GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL (S)

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA UNIVERSIDAD DE CHILE
RECTORIA
PRORRECTORIA
SECRETARIA GENERAL
VICERRECTORIA DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION
OFICINA CENTRAL DE PARTES, ARCHIVO Y MICROFILM

